



**NÚMERO DE PROYECTO** R2013-02379-(2)  
**FECHA DE LA AUDIENCIA** 1 de octubre de 2024  
**DERECHO(S) SOLICITADO(S)**  
Permiso de uso condicional n.º RPPL2023005551

## RESUMEN DEL PROYECTO

### PROPIETARIO/SOLICITANTE

Condado de Los Ángeles / Chipotle Mexican Grill

### FECHA DE LA PRUEBA / DEL MAPA

12 de agosto de 2013 (plan de la planta) 18 de mayo de 2017 (plan de obra)

### INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

La solicitud es una petición de permiso de uso condicional para autorizar la venta de una línea completa de bebidas alcohólicas para consumo en el sitio (licencia tipo 47) en asociación con el restaurante Chipotle Mexican Grill en la parcela de alquiler 50 en la comunidad no incorporada de Marina del Rey. El proyecto se enmarca dentro del Plan Específico de Marina del Rey y del Plan de Uso del Territorio de Marina del Rey, que en su conjunto conforman el Programa Costero Local de Marina del Rey.

### UBICACIÓN

4718 Admiralty Way, Marina del Rey, CA, 90292

### ACCESO

Admiralty Way

### NÚMERO(S) DE PARCELA DEL ASESOR

Parcela de arrendamiento 50 (una parte de la parcela del asesor número 4224-009-906)

### ÁREA DEL SITIO

10.7 acres

### PLAN GENERAL / PLAN LOCAL

Plan Específico de Marina del Rey

### DISTRITO DIVIDIDO EN ZONAS

Playa del Rey

### ÁREA DE PLANIFICACIÓN

WESTSIDE

### DESIGNACIÓN DE USO DEL SUELO

VS/CC (servicios a visitantes / comercio de artículos varios)

### ZONA

SP (Plan específico)

### UNIDADES PROPUESTAS

N/C

### DENSIDAD/UNIDADES MÁXIMAS

N/C

### DISTRITO DE ESTÁNDARES COMUNITARIOS

N/C

### DETERMINACIÓN AMBIENTAL DE LA LEY DE CALIDAD AMBIENTAL DE CALIFORNIA (CEQA)

Exención categórica de clase 1: Instalaciones existentes

### ASPECTOS CLAVE

- Consistencia con el Plan de Uso del Territorio de Marina del Rey
- Cumplimiento de las siguientes partes del Título 22 del Código del Condado de Los Ángeles:
  - Sección 22.46.1390 (Servicios a visitantes / comercio de artículos varios: usos permitidos)
  - Sección 22.46.1410 (Servicios a visitantes / comercio de artículos varios: estándares de desarrollo)
  - Artículo 22.140.030 (Venta de bebidas alcohólicas)
  - Sección 22.158.050 (Hallazgos del permiso de uso condicional y requisitos de decisión)

### PLANIFICADOR DE CASOS:

Shawn Skeries

### NÚMERO DE TELÉFONO:

(213) 893-7042

### DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

sskeries@planning.lacounty.gov